



Tarifas Flexibles Reguladas (TFR) - 01 de Julio de 2019

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191 del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y del D.S. N°11T de 2016, D.S. N°5T de 2018 del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en los Decretos N°6T del 2015, 2T del 2018 y 20T del 2019, todos del Ministerio de Energía, y Resoluciones N°753, N°827, N°828 y N°281 de 2019, todas de la CNE, la empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución que suscribe informa que a contar del 01 de julio de 2019 inclusive, las tarifas máximas que podrá cobrar a sus clientes serán los valores que a continuación se indican y las condiciones de aplicación las del citado D.S. N°11T de 2016.

Comunas		Coyhaique		Aisén	
		\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Tarifa ECOAYRE					
Transporte de Electricidad	\$/kWh	0,392	0,392	0,392	0,392
Cargo por Servicio Público (Exento de IVA)	\$/kWh	0,392	0,392	0,392	0,392
Electricidad base consumida	\$/kWh	100,000	119,000	100,000	119,000
Cargo por Energía	\$/kWh	100,000	119,000	100,000	119,000
Cargos por Compras de Potencia	\$/kWh	0,000	0,000	0,000	0,000
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución	\$/kWh	0,000	0,000	0,000	0,000

Requisitos:

1. Potencia conectada de hasta 10 kW.
2. Red interior exclusiva para calefacción, agua caliente sanitaria y electro-movilidad.
3. Nuevo empalme con medición independiente.

Restricciones:

Stock inicial de 1000 tarifas válidas hasta el 31 de diciembre 2019 o hasta agotar stock.

Tarifas disponibles para los clientes residentes en áreas urbanas de Coyhaique y Aisén.

Vigencia de la tarifa: 10 años.

*Mas detalles en nuestra pagina web www.gruposaes.cl

EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.